

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 12 de abril de 2017, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de capacitación profesional para el transporte público de mercancías por carretera, con ámbito territorial en Andalucía, en vehículos de más de 2 t y hasta 3,5 t, inclusive, de masa máxima autorizada, y se determina la composición de los tribunales calificadores, así como fecha, horario y lugares de celebración de las pruebas.

En el marco normativo autonómico, el Decreto 1/2004, de 7 de enero, establece el Certificado de capacitación profesional para realizar el transporte público de mercancías en vehículos de más de 2 t y hasta 3,5 t, inclusive, de masa máxima autorizada con ámbito territorial en Andalucía, regulando su obtención y la de la autorización para realizar dicho transporte.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Se convocan pruebas para la obtención del Certificado de capacitación profesional para el transporte público de mercancías por carretera, con ámbito territorial en Andalucía, en vehículos de más de 2 t y hasta 3,5 t, inclusive, de masa máxima autorizada.

Segundo. Normas generales para la realización de las pruebas.
La realización de las pruebas se ajustará a las siguientes bases:

Base primera. Contenido de las pruebas.

1. Los aspirantes a la obtención del certificado de capacitación profesional deberán superar un ejercicio que versará sobre el contenido de las materias incluidas en el temario del Anexo 2 del Decreto 1/2004, de 7 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 12 de enero de 2004).

2. El ejercicio consistirá en contestar 50 preguntas tipo «test», cada una de las cuales contará con cuatro respuestas alternativas. La contestación deberá realizarse siguiendo las instrucciones señaladas en la hoja de respuestas para facilitar la corrección automatizada.

3. El tiempo para la realización del ejercicio será de una hora.

Base segunda. Calificación del ejercicio.

1. El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración:

- Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 0,2 puntos cada una.
- Las preguntas no contestadas, las respondidas erróneamente y las que contengan más de una respuesta, no puntuarán ni positiva ni negativamente.

2. Para aprobar el ejercicio, será necesario obtener una puntuación no inferior a 5 puntos.

Base tercera. Solicitudes, plazos de presentación y pago de la tasa.

1. La presentación de la solicitud y el pago de la tasa deberá realizarse de forma telemática, por aplicación del artículo 56 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, a través de la dirección web de la Consejería de Fomento y Vivienda, en Movilidad Sostenible, Servicios al Transportista, Competencia Profesional.

2. Los aspirantes deberán hacer efectivo el pago de la tasa correspondiente cuyo importe es de 20,49 euros, a través del modelo 046. De acuerdo con la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas de la

Comunidad Autónoma Andaluza, todas aquellas personas que tramiten el pago de la tasa telemáticamente (telepago), tendrá una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Para realizar los trámites telemáticos de presentación de la solicitud y pago de la tasa, los aspirantes deberán disponer de certificado digital en la forma establecida en el Decreto 183/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 134, de 15 de julio).

3. El plazo de que dispondrán los aspirantes para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente convocatoria.

4. A los aspirantes que hayan indicado en su solicitud una dirección de correo electrónico o un número de teléfono móvil susceptible de recibir mensajes cortos SMS, se les informará por estos medios de la publicación, según corresponda, de los listados de admitidos/excluidos y aprobados.

Base cuarta. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, cada Delegación Territorial de Fomento y Vivienda dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión; dicha resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de las respectivas Delegaciones Territoriales y en internet en la dirección web de la Consejería de Fomento y Vivienda, en Movilidad Sostenible, Servicios al Transportista, Competencia Profesional.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren o figuren con algún dato erróneo en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de tal Resolución, para subsanar el defecto observado.

Una vez finalizado el plazo para subsanar defectos, las Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda dictarán Resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión, y se hará pública en los correspondientes tabloneros de anuncios y en la página web antes indicada.

Base quinta. Tribunales Calificadores y lugares de celebración de los ejercicios.

Existirán ocho Tribunales (uno por cada provincia) en la Comunidad Autónoma, siendo la composición de los mismos y los lugares de celebración de los ejercicios los siguientes:

PROVINCIA DE ALMERÍA

Tribunal titular

Presidenta: Doña María del Mar Vizcaíno Martínez.
Vocales: Doña Silvia Ferre Roperó.
Doña Blanca María Marín Valiño.
Doña María del Mar Sánchez Frías.
Secretario: Don Antonio González Jiménez.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña María José Aliaga Molina.
Vocales: Don Indalecio Escamilla Pascual.
Don José Miguel Mesa Olea.
Don Serafín Hernández Sánchez.
Secretaria: Doña Pilar Velasco Morán.

00112216

Locales: Aulario núm. III. Universidad de Almería
Campus Universitario de La Cañada de San Urbano, Almería

PROVINCIA DE CÁDIZ**Tribunal titular**

Presidenta: Doña Sofía González Gómez.
Vocales: Doña Paulina Sánchez Mendoza.
Doña Carmen Saucedo Tisis.
Don Ángel Pérez Hernández.
Secretaria: Doña María Cristina Hurtado Moreno.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Encarnación Velázquez Ojeda.
Vocales: Doña Ana María Vargas Vázquez.
Doña Francisca Gutiérrez Molina.
Doña Rosa Pérez Sánchez.
Secretaria: Doña María de los Ángeles Sánchez García.

Locales: Facultad de Medicina.
Plaza de Fragela, s/n (frente al Teatro Falla), Cádiz.

PROVINCIA DE CÓRDOBA**Tribunal titular**

Presidenta: Doña María Dolores Duro Almazán.
Vocales: Doña Ana María Fernández Cano.
Doña Ana Belén Quintana Jiménez.
Don Manuel Cobos Ruiz.
Secretario: Don Jesús Garrido Castillo.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Ana María Fernández Cano.
Vocales: Doña Josefa Mediavilla González.
Don Manuel Delgado Velasco.
Don Francisco Barba Guerrero.
Secretaria: Doña Ana Belén Quintana Jiménez.

Locales: Universidad Andaluza Loyola
C/ Escritor Castilla y Aguayo, núm. 4, Córdoba.

PROVINCIA DE GRANADA**Tribunal titular**

Presidente: Don José Luis Lopezosa Mora.
Vocales: Don Francisco Barrales León.
Doña María Dolores Gómez Molina.
Don Miguel Nebot Gómez.
Secretario: Don Guillermo Esteban García.

00112216

Tribunal suplente

Presidente: Don Miguel Carrascosa Álvarez.
Vocales: Doña Rosario Vázquez Romero.
Doña María José Ortega Ocaña.
Doña Inmaculada Jiménez Palma.
Secretario: Don Jesús Bullejos Santisteban.
Locales: Facultad de Ciencias
C/ Severo Ochoa, s/n.
Campus Universitario de Fuente Nueva. Granada.

PROVINCIA DE HUELVA

Tribunal titular

Presidente: Don Miguel Ángel Moreno de Monteverde.
Vocales: Doña Ana María Marfil Lillo.
Don Miguel Angel Salas Rodríguez.
Doña Mercedes Rodríguez Pérez.
Secretario: Don Luis Silvera Nevado.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña María José de la Rosa Díaz.
Vocales: Doña Cristina Santana Acedo.
Doña Elena Rey Pintos.
Don Juan Manuel Romero Lorencio.
Secretaria: Doña Rocío Muñoz González.
Locales: Campus del Carmen de la Universidad de Huelva. Edificio Galileo.
Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Huelva.

PROVINCIA DE JAÉN

Tribunal titular

Presidente: Don Luis Miguel Millán Cantero.
Vocales: Doña Marina Isabel Paterna Pérez.
Doña María Isabel Martínez Viedma.
Doña Ana María Armenteros Sánchez.
Secretario: Don Luis Cabrera Anguita.

Tribunal suplente

Presidente: Don Pedro González Amézcuca.
Vocales: Doña Ana Martínez López.
Doña María del Carmen García Moreno.
Doña Lourdes López Mayoral.
Secretario: Don Antonio Galán Martínez.
Locales: Universidad de Jaén.
Paraje Las Lagunillas, s/n, Jaén.

PROVINCIA DE MÁLAGA**Tribunal titular**

Presidenta: Doña María José Navas Aranda.
Vocales: Doña Encarnación Silva Cortés.
Doña Rosa María Jiménez Reyes.
Don Salvador Blanco Martín.
Secretaria: Doña Raquel del Paso Reguera.

Tribunal suplente

Presidente: Don Juan Vázquez Sell.
Vocales: Don Fernando Lapeira González.
Doña Lourdes Martín Roldán.
Doña María Dolores Guerrero González.
Secretaria: Doña Inmaculada Torres Cobacho.
Locales: Instituto de Educación Secundaria núm. 1, Universidad Laboral.
C/ Julio Verne, 6. Málaga.

PROVINCIA DE SEVILLA**Tribunal titular**

Presidente: Don Venancio Yélamos Navarro.
Vocales: Doña María Auxiliadora Núñez Pérez.
Doña Pilar Morales Pitel.
Don Rafael Cano Montes.
Secretaria: Doña Luz María Romero García.

Tribunal suplente

Presidente: Don José María Grandes del Río.
Vocales: Doña María Cristina Grande del Cerro.
Don José Suárez Plácido
Doña Ana María Conde Díaz.
Secretario: Doña María Dolores Arriaza Barrera.
Locales: Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.
Avda. Reina Mercedes, s/n, Sevilla.

Base sexta. Fecha y horario del ejercicio.

Fecha: Sábado, 17 de junio de 2017.

Horario: De 13:15 horas a 14:15 horas.

Base séptima. Presentación a examen y desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad con fotografía (DNI/NIE, permiso de conducir o pasaporte). Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante para la realización de las pruebas.

Para la correcta realización del ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo. No se podrá utilizar ninguna clase de máquina calculadora.

Base octava. Listas de aspirantes declarados aptos y plazo de reclamaciones.

Finalizadas las pruebas y una vez corregidos todos los ejercicios, los Tribunales harán públicas en los tabloneros de anuncios de las respectivas Delegaciones Territoriales

de Fomento y Vivienda, la relación provisional de aspirantes que hayan resultado aptos; simultáneamente, se publicará dicha relación en la página web de la Consejería.

Los aspirantes no incluidos en dicha relación dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de tal Resolución en la página web, para presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Una vez resueltas estas reclamaciones, los Tribunales elevarán la relación definitiva de aspirantes aprobados a la Dirección General de Movilidad, haciéndose pública en los lugares concretados en la presente base.

La Dirección General de Movilidad expedirá en un plazo máximo de tres meses, contados desde el día de celebración de los ejercicios, los certificados de capacitación profesional a los aspirantes que hayan resultado aprobados.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las Resoluciones de los Tribunales únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de abril de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.